

## **DECLARACIÓN ESPECIAL DE ACCIÓN SOBRE EL DECENIO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS 2022-2032**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, en ocasión de la VII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada el 24 de enero de 2023, en Buenos Aires, República Argentina;

*Recordando* la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio sobre Pueblo Indígenas y Tribales, la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas, y la proclamación del período 2022-2032 como Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo mediante la Resolución A/RES/74/135 por la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Reconociendo la profunda preocupación por el gran número de lenguas, en particular, lenguas indígenas, que corren peligro de desaparecer y que pese a los esfuerzos que se siguen, existe una necesidad urgente de conservar, promover y revitalizar las lenguas en peligro de extinción, en particular, las lenguas indígenas;

*Saludando* la Resolución A/RES/77/203 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que alienta a los Estados a adoptar planes de acción nacionales con un enfoque intergeneracional para preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas, incluidas las lenguas de señas; que reconoce la importancia de crear iniciativas internacionales, regionales y nacionales para promover el uso de las lenguas indígenas, como el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas;

*Destacando* el Lanzamiento Oficial del Decenio de las Lenguas Indígenas en la Sede de la UNESCO en París, el 13 de diciembre de 2022, así como la convocatoria a la Reunión de Alto Nivel en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 16 de diciembre de 2022, y el Lanzamiento del Decenio de las Lenguas Indígenas de la CELAC en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, el 9 de agosto de 2022;

*Reconociendo y felicitando* la labor del Grupo de Trabajo Mundial para el Desarrollo de un Decenio de Acción para las Lenguas Indígenas, que se ha guiado por los principios esenciales para emprender las acciones necesarias hacia la preservación, revitalización y promoción de las lenguas indígenas del mundo, y a la UNESCO como ente coordinador;

1. Reiteran su compromiso de adoptar e implementar normas, políticas públicas, programas, planes de acción y otras iniciativas con la participación activa de los Pueblos Indígenas en base al diálogo intercultural con la finalidad de preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas.

2. Refrendan su compromiso con lo estipulado en la Declaración Especial sobre el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, emitida en el marco de la VI Cumbre de la CELAC, celebrada el 18 de septiembre de 2021 en la Ciudad de México, en la que se reconocen sus derechos individuales y colectivos, incluyendo su derecho de revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras las lenguas y tradiciones orales, filosóficas, sus sistemas de escritura y su literatura, por lo que reconocen la importancia de establecer alianzas para coordinar acciones conjuntas al respecto.

3. Acogen con beneplácito la creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas para fomentar el uso, la conservación y el desarrollo de las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, apoyando a los pueblos indígenas y a los Estados en el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos; e invitan a los Estados Miembros de América Latina y El Caribe a formar parte del mismo. Estas acciones buscan garantizar el reconocimiento y protección de las lenguas indígenas, reivindicando con ello los saberes ancestrales, como un cordón que alimenta y fortalece los conocimientos de los Pueblos Indígenas y la esperanza de un buen vivir para la humanidad, ya que las lenguas indígenas son sistemas de conocimientos que milenariamente han garantizado la coexistencia de cada una de las formas de vida. Por lo anterior, reivindicar y proteger las lenguas indígenas, es preservar la relación orgánica-espiritual de lo humano con la Naturaleza

4. Instan a continuar trabajando en conjunto en este Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, con el propósito de consolidar el empoderamiento de los hablantes de lenguas indígenas, a través de las distintas acciones que contribuyan a detener la desaparición de las lenguas indígenas en el mundo.

Buenos Aires, Argentina, 24 de enero, 2023